



DECRETO ALCALDICIO N° 2196
LICITACION SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 07 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1906 de fecha 03.08.2015 de Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la **“Contratación de Servicios de Transporte, Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Requinoa 2015”**. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas. Monto estimativo de la licitación \$ 680.000 exento de impuesto.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 211 de fecha 13.07.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Iniciar proceso de a través del Portal Mercado Público para la **“Contratación de Servicios de Transporte, Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Requinoa 2015”**.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas. Monto estimativo de la licitación \$ 680.000 exento de impuesto.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.151 Administración de Fondos Externos Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Requinoa 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/ASH/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE